

del Ayuntamiento de



SELLO CUARTO, VALDEBARREDA, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO Y VEINTI Y SIETE.

aprobada para cuyo efecto nombre este Consejo por comisionados con todas las facultades correspondientes a los Sres. D. Juan Joseph Sardin y D. Alonso Vidal sus Capitanes quienes siendo presentados lo aceptaron. pvenido que primer y ante todas cosas prenda razon de los seños de suynmediacion y sin que reduzca per suyo alguno de lindes apen y amoxon dha mid. que con todas facultades y pertenencias que en esta villa laque el suplicante y sus subseos

mid del Agua de la fuente de la Pílla a San Lorenzo de Navarre

Asimismo en este Ayuntamiento se presento un memorial de Juan Garcia Vidot su Abuelo del Agua de la fuente de la Pílla en toda manera desta su jurisdiccion con la pensio anual de dos d. de lth. cuya descripcion se le ha ppendido y pide se le conceda nuevamte. ademas las circunstancias que se refieren en dho memorial. el que visto por esta villa fue acordado haverle gracia y mid del Agua de la expresada fuente de la Pílla que tiene en cana da y recobida con lo demas que necesitare para su uso y uso con facultad de que la pueda cambiar por mutua enagenar y vincular siempre con la referida pensio on de los expresados dos d. debiendo perpetuo enb'zarse.

